

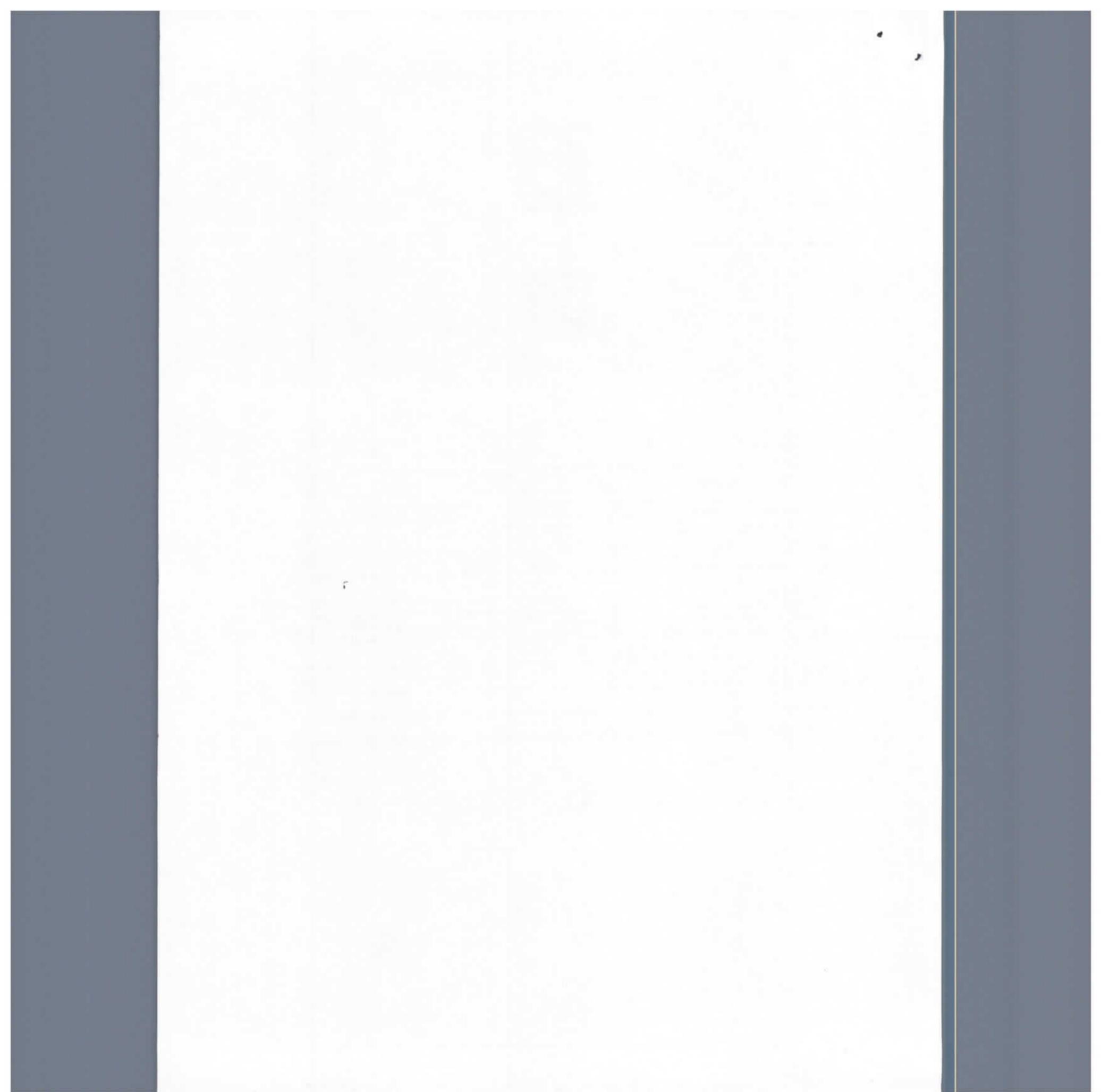
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

c.45024.  
1119101  
\$82548,00



Dra. Rocío García Costales

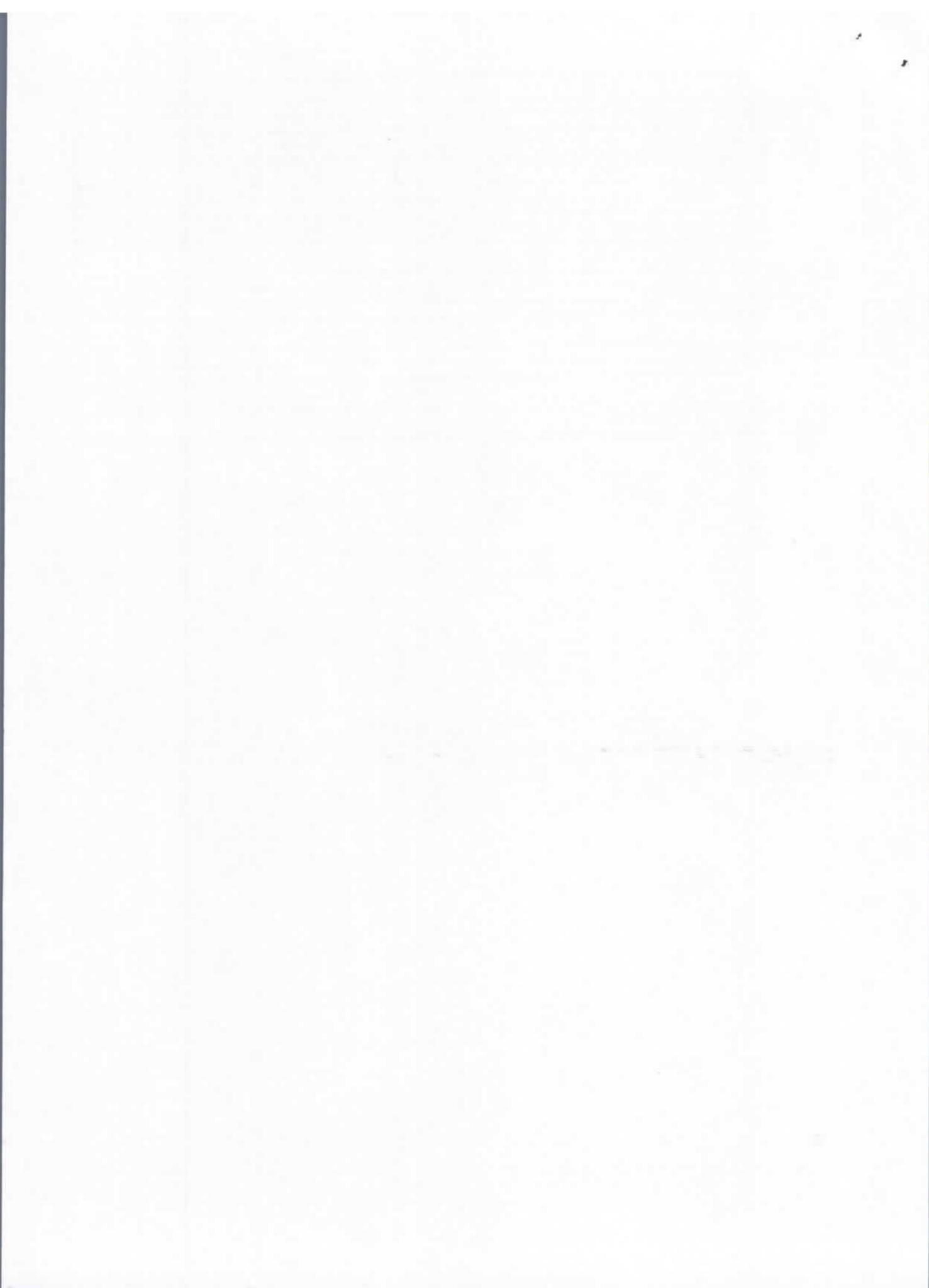
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona
ANEF S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ED SAMANIE
A FAVOR DE						
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790007502001	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALBERTO ALCIVAR
DISTRITO: QUITO Provincia: QUITO      Cantón: QUITO      Parroquia: INAQUITO						
FECHA: _____ OBSERVACIONES: _____ OBSERVACIONES: _____ OBSERVACIONES: _____						
VALOR DEL ACTO O OBJETO:		38981.00				



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706368840	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-002-000031962



20161701017P05530

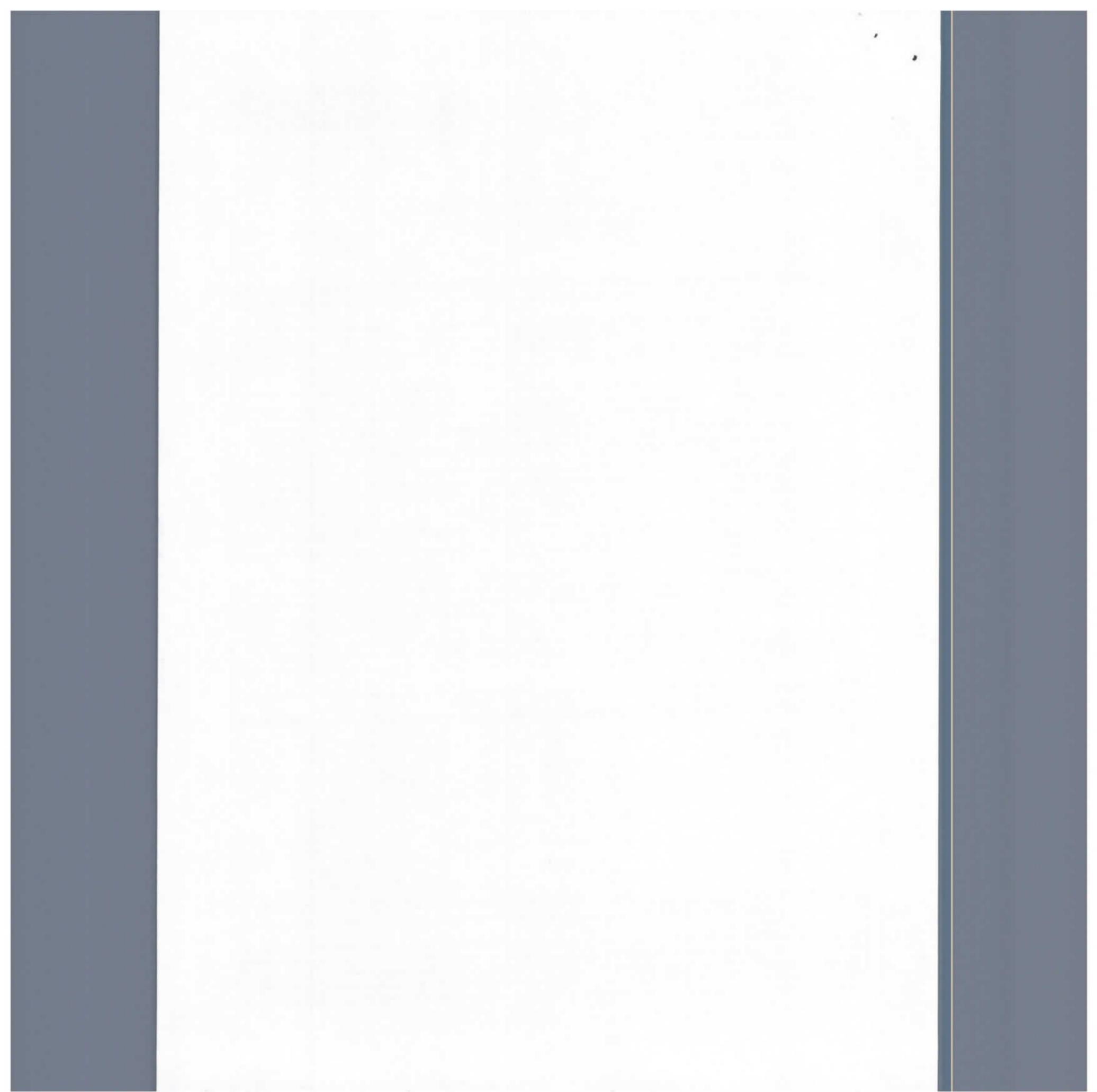
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P05530						
ACTO O CONTRATO:							
DACIÓN EN PAGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790007502001	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	38981.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701017P05530						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:55)						





Dra. Rocío García Costales

20161701017P

# 0 5 5 3 0

DACION EN PAGO

QUE OTORGA:



Notaría 

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA

A FAVOR DE:

SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.

CUANTÍA: USD \$ 38,981.00 ✓

Di 2 copias + 1

CGS

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día MIERCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaria Décimo



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

Séptima del Cantón comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FEIDEICOMISOS y en representación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA; y, por otra parte el señor ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ, en calidad de Apoderado General y Representante Legal de la Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., en calidad de MANDATARIO, conforme se lo demuestra con el nombramiento y poder especial respectivamente que se adjuntan como documentos habilitantes.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación/profesión Abogado y Economista respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Dación en Pago, al tenor de las siguientes cláusulas:

**DACIÓN EN PAGO.- PRIMERA:** Comparecientes.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte el señor José Eduardo Samaniego Ponce en



## Dra. Rocío García Costales

calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y en representación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA; y, por otra parte el señor ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ, en calidad de Apoderado General y

Representante Legal de la Compañía Seguros Equinoccial S.A, en calidad de MANDATARIO, conforme se lo demuestra con el nombramiento y poder especial respectivamente que se adjuntan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en es la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)

Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de junio del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto del cantón Quito Doctor Romulo Joselito Palló Quisilema, se constituyó el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA. A la celebración del Fideicomiso comparecieron en calidad de Constituyente la compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. VIPA; en calidad de Aseguradora la Compañía Seguros Equinoccial S.A.; y en calidad de fiduciaria la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. B) EL FIDEICOMISO es titular del bien inmueble



Notaría 17

identificado como lote uno de la manzana veintidós de la Urbanización Manta Dos Mil en la Primera y Segunda Etapa, situado en la vía Manta-San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí (en adelante el INMUEBLE), cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: FRENTE: treinta y nueve punto veinte metros (39.20m); pasaje uno (1), y lotes numero dos (2) y tres (3); ATRÁS: once punto cero cero metros (11.00 m). Área verde; COSTADO DERECHO: cuarenta punto treinta y dos metros (40.32 m).- Área verde; y COSTADO IZQUIERDO: treinta y nueve punto cero cero metros (39.00 m).- Área Verde. SUPERFICIE: novecientos diecisiete punto veinte metros cuadrados (917.20 m<sup>2</sup>). II. LINDEROS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN.- PRIMERA ETAPA.- NORTE: Seiscientos once metros con carretera manta- San Mateo, treinta y cinco metros con calle uno punto cuarenta y siete metros lote diez, manzana tres y calle uno. SUR: Doscientos un metro con áreas verdes y de reserva de VIPA, veintiséis metros lote trece, manzana uno

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



noventa y ocho metros Avenida D, cuatrocientos cincuenta y nueve metros calle dos áreas verdes. ESTE: Ciento ochenta y un metros antes propiedad de Ramón Gamboa. OESTE: Setenta y dos metros lotes siete y once de la manzana veintiuno y Avenida dos, veintitrés metros Avenida dos, veinticuatro metros áreas verdes, veintiocho metros áreas verdes y ciento ochenta y un metros áreas verdes. En ésta primera etapa se encuentran distribuidas veintiún manzanas con ciento doce lotes.

SEGUNDA ETAPA: NORTE: En quinientos cincuenta y dos metros con carretero Manta-San Mateo. SUR: En ochenta y cuatro metros con áreas verdes. ESTE: EN cincuenta y nueve punto veinte metros con lotes seis y diez de la manzana veintiuno, en cuarenta metros con la avenida dos, en sesenta metros con avenida dos y áreas verdes, en treinta y cuatro metros con avenida tres A y áreas verdes, en treinta y dos metros con áreas verdes, en ochenta y un metros líneas parabólicas que bordea al lote número uno de la manzana veintidós con áreas verdes, en siete metros con áreas verdes, en veinticuatro metros con áreas verdes, en veintinueve metros con áreas verdes, veintiún metros con áreas verdes, veintiún metros áreas verdes, veinticuatro metros áreas verdes, cincuenta y dos metros áreas verdes, cien metros área comercial y calle cinco A, ciento noventa y nueve punto cincuenta metros calle cinco A. OESTE: Sesenta metros con propiedad de Carlos Pólit, sesenta y tres metros Avenida Dos, ciento cinco metros con terrenos de propietario desconocido. C) El FIDEICOMISO se constituyó con el objeto de administrar y disponer de los bienes fideicomitidos de conformidad a las estipulaciones constantes el contrato de constitución del FIDEICOMISO. D) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, suscribió con la compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A VIPA, el contrato denominado "AMPLIACIÓN ACCESO MANTA (AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA)", DE 8.4 KM DE LONGITUD, PROVINCIA DE MANABÍ". A su vez, la compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A VIPA, contrató con la compañía Seguros Equinoccial S.A, las pólizas de seguro No. 50082 y No. 40078, por Fiel Cumplimiento de Contrato y Buen Uso de Anticipo, para garantizar la ejecución del contrato en mención.



## Dra. Rocío García Costales

Posteriormente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, solicitó a la compañía Seguros Equinoccial S.A, la ejecución de la póliza No. 50082 (Fiel cumplimiento de contrato), y al afecto se aperturó el reclamo signado con el número tres (3) en el año dos mil doce (2012), razón por la cual la compañía de seguros indemnizó a dicha entidad pública la cantidad de US\$. 274,457.06 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con seis centavos). De igual forma, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, solicitó la ejecución de la póliza No. 40078 (Buen Uso de Anticipò), y al afecto se aperturó el reclamo signado con el número cinco (5) en el año dos mil trece (2013), razón por la cual la compañía de seguros indemnizó a dicha entidad pública por cuenta de la Deudora cantidad de US\$. 798,378.41 (setecientos noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta y un centavos). E) Mediante comunicación de fecha treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), suscrito por la señora María de los Ángeles Duarte Pesantes, en calidad de Ministra de Transporte y Obras Públicas, se subrogó a favor de SEGUROS EQUINOCCIAL S.A todos los derechos en lo que se refiere a la ejecución de la póliza No. 50082 y mediante comunicación de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil trece (2013), los derechos en lo que se refiere a la ejecución de la póliza No. 40078. F) Por la ejecución de las pólizas de seguros citadas en los numerales uno (1) y dos (2), del presente convenio, la compañía Vipa S.A se convirtió en deudora de la compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. G) Por concepto de primas pendientes de pago la compañía VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A. adeuda a la compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. el valor de US\$ 121,041.51 (ciento veinte y un mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con cincuenta y un centavos. H) El numeral NUEVE PUNTO CINCO PUNTO TRES de la cláusula novena del contrato de Fideicomiso, señala que si transcurridos TRESCIENTOS SESENTA DIAS siguientes a la fecha de iniciación del proceso de enajenación, sin que se haya logrado la venta del bien inmueble, la Fiduciaria procederá a entregar en Dación en



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito - D.M.

pago a favor del Acreedor del Constituyente, es decir de la compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., como abono parcial a la deuda. I) La FIDUCIARIA en cumplimiento a las instrucciones constantes en el contrato constitutivo del FIDEICOMISO, ha decidido entregar a título de dación en pago a favor de la parte ACREEDORA, los inmuebles que se hallan descritos en el presente contrato. J) Las partes han acordado el transferir los inmuebles objeto de éste contrato, al valor global de treinta y ocho mil novecientos ochenta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 38,981.00). **TERCERA: Dación en pago.-** Con los antecedentes indicados, la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FEIDEICOMISOS en representación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA, libre y voluntariamente entrega como Dación en Pago, y por lo tanto da perpetua enajenación en favor de Seguros Equinoccial S.A, el lote uno de la manzana veintidós de la Urbanización Manta Dos Mil en la Primera y Segunda Etapa, situado en la vía Manta - San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con una superficie total de: NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS. Cuyos linderos y medidas son los siguientes fueron especificados en segunda, literal B del presente instrumento.

**CUARTA: Valor convenido.-** El valor convenido entre las partes por Dación en Pago, es la suma de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 38,981.00), cantidad con la cual se cancelará parcialmente la deuda vigente que la compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A. VIPA., con Seguros Equinoccial S.A., sin tener que formular reclamo alguno al respecto, tanto civil, administrativo o de cualquier otra índole. **QUINTA: Transferencia.-** La compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FEIDEICOMISOS en representación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA, declara que conoce y está conforme con lo pactado, por cuya razón transfieren a favor de Seguros Equinoccial S.A., el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que



Dra. Rocío García Costales

le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: Declaración.-** El señor José Eduardo Samaniego Ponce Gerente General de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FEIDEICOMISOS en representación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN VIPA, declara que el inmueble que se entrega como Dación en Pago mediante este instrumento público no se encuentra (hipotecado y prohibido de enajenar) a favor de Seguros Equinoccial S.A., conforme consta del Certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante, gravamen que se cancela en este mismo instrumento público. La Compañía Seguros Equinoccial acepta la transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses, declarando además que conoce el inmueble que va a adquirir sin tener que hacer reclamo alguno en el futuro. **SÉPTIMA: Autorización de inscripción.-** La Compañía Seguros Equinoccial S.A, queda autorizada para solicitar la inscripción del presente instrumento público, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA: Inscripción y Gastos.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que demande la realización de la presente escritura, así como los de su inscripción y registro serán pagados por Seguros Equinoccial S.A. **NOVENA: Jurisdicción y Trámite.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio especial la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El mismo que se agrega al registro y que se halla firmada por el Doctor Edmundo Jaramillo Molina con matrícula profesional mil trescientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Azuay. La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento.

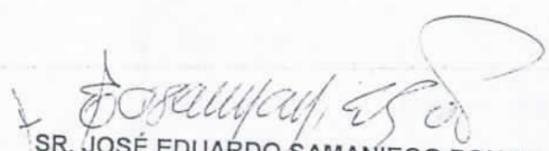


Notaría



Notaría Décimo Séptima  
Quito - D.M.

íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

  
SR. JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE



C.C.# 1706368840

  
SR. ALBERTO FRANCISCO ALCIVAR PAEZ



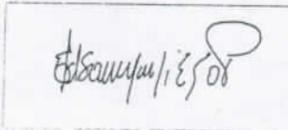
C.C.# 1701985817



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 1706368840  
**Nombres del ciudadano:** SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 18 DE JUNIO DE 1960  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ECONOMISTA  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** COLOMA LUZ ELENA  
**Fecha de Matrimonio:** 18 DE FEBRERO DE 1986  
**Nombres del padre:** SAMANIEGO EDUARDO  
**Nombres de la madre:** PONCE XIMENA  
**Fecha de expedición:** 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

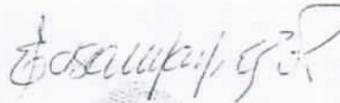
Validez desconocida

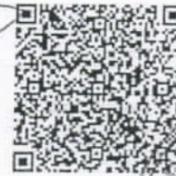
Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.14 17:12 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-IC-7786a2c4e0a0420]





La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION NACIONAL

CATEGORIA: CIUDADANIA

170636884-0

APellidos y Nombres  
SAMANIEGO PONCE  
JOSE EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
COLOMBIA  
DOMICILIO  
COLOMBIA

FECHA DE EMISION: 1990-06-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
COLOMBIA

INSTRUMENTO: SUPERIOR

PROFESION / CATEGORIA: ECONOMISTA

84320222

APellidos y Nombres del Fiscal  
SAMANIEGO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Vice  
PONCE XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACION  
2020-10-22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
SERVICIOS SECCIONALES 2016-2017

037

037 - 0123 1706368840

NUMERO DE CERTIFICADO: 1706368840  
Cedula: SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

DISTRITO: QUITO

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

ORGANIZACION: 6  
CURSADA: 0  
BARRIO: 020A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

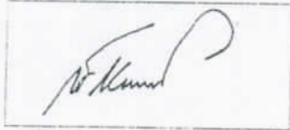
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a,

14 de Mayo de 2016  
LA NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1701983817  
 Nombres del ciudadano: ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1946  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: LICENCIADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: VITERI GUERRERO DELIA ELENA MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1970  
 Nombres del padre: ALCIVAR JORGE  
 Nombres de la madre: PAEZ JIJON MARIA BERTA LEONOR  
 Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.14 19:01 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f5c332e436044f1

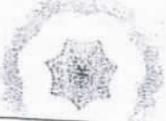


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CENULA DE  
 CIUDADANIA N. 170198381-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ALCIVAR PAEZ  
 ALBERTO FRANCISCO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ELENA  
 VITERI





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ALCIVAR JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PAEZ JIJON MARIA BERTA LEONOR  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-03-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-03-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:  
 LICENCIADO(A)

E233311222  
 001134823




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

**001**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0028**      **1701983817**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
 ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO

PICHINCHA	DIRECCION	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA

I. J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro  
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
 564 del 12 de Abril de 1978, por el Art. 18 de la  
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
 igual al documento presentado ante el suscrito  
 Quito a,

LA NOTARIA 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Shyris y Suecia Esq.  
 Dra. Rocio Garcia C.

Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.

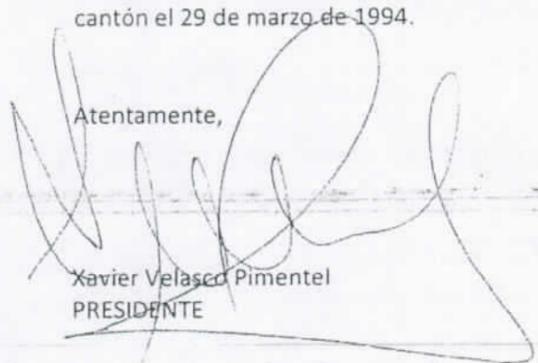
Señor Eco.  
José Eduardo Samaniego Ponce  
Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

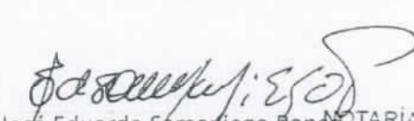
En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

  
Xavier Velasco Pimentel  
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.

  
José Eduardo Samaniego Ponce  
C.C. 1706368840

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 10 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,

LA NOTARIA  
Dra. Rocio García C.

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Stryris y Suroeste, E.  
Dra. Rocio García C.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

## 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CORTIICO que a copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a,

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecra Esq.  
Dra. Rocio Garcia C. 0437343

NOTARÍA  
TRIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

Dr. Guido Andrade Cevallos



Escritura No 1546

PODER GENERAL

OTORGA POR:

SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.

EN FAVOR DE  
SR. ALBERTO FRANCISCO ALCÍVAR PÁEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

L.C. DI 2 COPIAS

5 to (511) 17 ✓  
6 to (30-06-14) 20

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y tres de abril del año dos mil doce, ante mí doctor ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS, casado, en su calidad de Gerente General de Seguros Equinoccial S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General al tenor de las siguientes



Av. Orellana E10-114 y Coruña esquina, Planta baja local #1 - Edif. María Gabriela  
e-mail: notaria30uio@gmail.com - Telf.: 2222-701 / 2555-781 - Quito - Ecuador

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura Pública de Poder General, el señor Andrés Hernán Cordovez Dávalos, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía Seguros Equinoccial S.A. conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Seguros Equinoccial es una empresa legalmente constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Doctor Salvador González Merchán, el día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. **TERCERA: PODER.-** El compareciente en la calidad con la que comparece y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía Seguros Equinoccial S.A., celebrada el día doce de enero del año dos mil doce, tiene a bien otorgar Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del doctor ALBERTO Francisco Alcivar Páez, de profesión abogado y doctor en jurisprudencia, domiciliado en Quito, a fin de que en representación de Seguros Equinoccial S.A., intervenga en las siguientes funciones: **UNO.-** Para que suscriba pólizas, endosos, certificados de renovación, facturas y más documentos que se emitan en Seguros Equinoccial S.A., **DOS.-** Intervenir en siniestros y salvamentos las veces que así se requiera, suscribir recibos de indemnización, Actas de Finiquito, Acuerdos y Desistimientos; **TRES.-** Realizar todo tipo de gestiones administrativas ante cualquier organismo o autoridad del Ecuador en especial Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SNAE), Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Contraloría General del Estado, Ministerios y demás entidades del sector público; esta enunciación se realiza a manera ejemplificativa, sin que la misma constituya limitación para el ejercicio de esta facultad. **CUATRO.-** Intervenga a nombre y en representación de Seguros Equinoccial S.A. en todo juicio que se tramite ante jueces o tribunales de cualquier fuero o materia, en procesos de mediación y arbitraje en los que intervenga la compañía; para tal efecto, el apoderado queda constituido en procurador judicial de Seguros Equinoccial S.A., con la facultad especial para demandar, contestar demandas, transigir en procesos extrajudiciales, judiciales, de mediación y /o arbitraje, presentar escritos, solicitudes y toda clase de peticiones ante cualquier entidad y organismo judicial o administrativo en defensa de los intereses de Seguros Equinoccial S.A., para lo cual el poderdante concede al apoderado todas las facultades constantes en los estatutos sociales, en lo que a procuración a procuración judicial se refiere, así como todas las consignadas en el artículo treinta y ocho y siguientes del código de procedimiento civil de la República del Ecuador. **CINCO.-** El apoderado podrá contratar abogados para la defensa de los intereses de la compañía poderdante. **SEIS.-** Para el cumplimiento de este mandato, el Apoderado queda facultado a otorgar, comparecer,

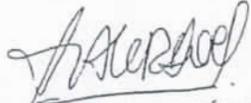


escritura  
Gerente  
Informe se  
Seguros  
mediante  
González  
crita en el  
DER. El  
torio de la  
ce, tiene a  
del doctor  
omiciado  
siguientes  
tras y más  
nuestras y  
Finiquito  
cualquier  
Instituto  
r (SNAE)  
general del  
a manera  
i facultad  
todo juicio  
mediación y  
stituido en  
r, contestar  
; presentar  
judicial o  
poderante  
lo que  
lo treinta y  
INCO. El  
oderante  
omparecer

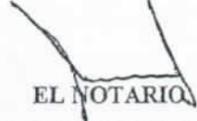
suscribir y celebrar Escrituras Públicas de cualquier naturaleza, instrumentos Públicos o Privados como reforma y codificación de Estatutos, Aumentos de capital, Compra venta de Bienes muebles o inmuebles, Daciones en pago, Hipotecas y Cancelaciones de Hipotecas; Constitución, Reformas, Ampliación, Terminación y Liquidación de Fideicomisos de cualquier Naturaleza, etc; esta enunciación se realiza a manera ejemplificativa, sin que la misma constituya limitación para el ejercicio de esta facultad. SIETE.- Especialmente el Poderdante confiere al apoderado todas las facultades que de conformidad con la Ley se requiere para que intervenga a nombre de Seguros Equinoccial S.A. en todo tipo de licitaciones y concurso de oferta, presentando pliegos, propuestas y solicitudes, ofreciendo y dando garantías, presenciando la apertura de sobres, dando aclaraciones y rectificaciones, recibiendo notificaciones con resoluciones, impugnándoles, solicitando prórrogas, y, en general para que haga y practique todo cuanto fuere necesario en bien de los intereses de Seguros Equinoccial S.A. OCHO.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos aún los solemnes. NUEVE.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, que constituyan salvamentos o recuperaciones judiciales o extrajudiciales. DIEZ.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos de compra venta de vehículos de propiedad de Seguros Equinoccial S.A. ONCE.- Suscribir cheques con firma conjunta del Gerente General o de otro Gerente de área, en todas las cuentas Bancarias de Seguros Equinoccial S.A. DOCE.- Otorgar, comparecer, suscribir y celebrar contratos de prenda industriales y cartas de cancelación de prenda. TRECE.- Representar a Seguros Equinoccial S.A., ante instituciones del Sistema Financiero Nacional o sus similares del exterior, en especial en inversiones, transferencias, compra y venta de acciones. CATORCE.- Faculto a mi apoderado para sustituir o delegar este poder según convenga. QUINCE.- El poderdante concede al apoderado las más amplias facultades para el ejercicio de éste poder, sin que la falta de autorización o la insuficiencia de poder constituya impedimento para el cumplimiento de este mandato. CUARTA.- El mandatario estará obligado a rendir cuentas de la gestión a las autoridades de la compañía, por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de que dé oportunamente cuenta de los sucesos que puedan afectar o comprometer los intereses de la compañía, cada vez que las circunstancias así lo ameriten y cuando sea requerida para el efecto por las autoridades de la compañía. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura, por su naturaleza es indeterminada. El señor Notario Agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura.- Firmado) Sergio Velástegui Garcés, abogado con matrícula profesional número nueve mil seiscientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifican en todas sus partes).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifica y



firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS  
GERENTE GENERAL SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.  
C.C



EL NOTARIO  
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
Notario Público Trigésimo Encargado

SEC  
E

V.



EL NO.  
RECO  
Folio:

**EXTRACTO DEL ACTA DE DIRECTORIO REALIZADA  
EL 12 DE ENERO 2012**

todo lo

Varios

El Dr. Alberto Alcívar da a conocer a los señores Directores las nuevas resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros respecto a Capital Adecuado y Reservas Técnicas; así como la expedición de normas para la designación de Directores, Representantes Legales y administradores de empresas de seguros y reaseguros.

De igual manera se da a conocer las recomendaciones del organismo de control respecto a la auditoría integral con corte al 31 de diciembre del 2010 realizada por la Comisión de Auditoría designada.

Por otro lado, el Dr. Alcivar informa que se están cumpliendo con todas las disposiciones de control de lavado de activos dentro de la compañía. Adicionalmente, el Directorio ratifica nombramiento al oficial de cumplimiento alterno, Ab. Sergio Velastegui.

El Dr. Alcivar da lectura a la carta de renuncia como Director del Sr. Daniel Hidalgo, misma que se dará a conocer también a la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Dr. Alcivar da a conocer que se procede a realizar un poder como factor a su favor para firmar como representante legal ante entidades públicas y privadas, por lo que el Directorio acepta la se otorgue a favor del Dr. Alberto Alcivar Paez el referido poder.

Sin otros puntos adicionales que tratar, y siendo las 16h00, el señor Presidente levanta la sesión.

Confirmando que el texto anterior es un extracto  
del Acta de Directorio 12 de Enero 2012

  
José Repetto  
Gerente Financiero

  
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suceña Esq.  
Dra. Rocío García C. C. U. I. B.  
Rocío García C.  
C. U. I. B.

El No

fundada en el 2006 y 2007 como la empresa más respetada de Ecuador en el  
Sector de Cías. de Seguros, Servicios Médicos, Hospitalarios y Salud  
Quito: Telf.: (593-2) 398 40 00 Guayaquil: Telf.: (593-4) 288 88 18 Cuenca: Telf.: (593-7) 288 20 50 Mantas: Telf.: (593-5) 262 93 67  
Ambato: Telf.: (593-3) 242 09 00 / 242 32 20 Ibarra: Telf.: (593-6) 261 19 80 Loja: Telf.: (593-7) 257 06 88

CODIGO CIUDADANIA 1706369483  
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN  
11 ABRIL 1963  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
008-1 0182 04478  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963

0012610



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y6363VA242  
CASADO MARIA FERNANDA CORDOVEZ  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
FAUSTO CORDOVEZ  
MARIA H. DAVALOS  
QUITO 18/10/2001  
18/10/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

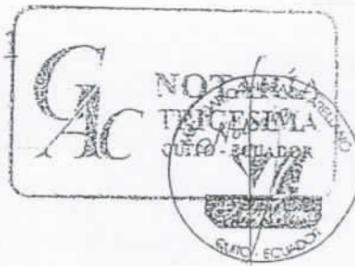
078-0024 1706369483  
NÚMERO CÉDULA  
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES  
HERNAN  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
SANTA PRISCA ZONA  
PARROQUIA  
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO  
de acuerdo con el numeral cinco del artículo  
diecinueve de la Ley Notarial No. 45 que la foto copia  
que aparece en el cuerpo del documento  
corresponde a la persona que suscribe  
QUITO a,

23/4/2012

Dr. Guido Andrés Cevallos  
NOTARIO TRIGESIMO

0012611



Quito, 15 de septiembre del 2011

Señor  
ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., en sesión celebrada el día jueves 18 de agosto del 2011, tuvo el acierto de designar a usted, por unanimidad de votos, Gerente General de la Compañía, por un nuevo periodo de dos años.

Sus atribuciones comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; para adquirir, enajenar o gravar muebles e inmuebles y hacer préstamos o inversiones se sujetará a lo establecido en los Estatutos.

Los Estatutos de la Compañía se encuentran en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines, el veintitrés de noviembre del dos mil, inscritos el once de enero del dos mil uno; constituida el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en la Notaría Cuarta; inscrita en el Registro Mercantil el primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. Codificación de Estatutos, 23 de noviembre del 2000 en la Notaría Segunda, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero del 2001.

Se servirá hacer constar la razón de aceptación y proceder al registro del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

Muy atentamente,

Econ. Luis Romero  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTO LA DESIGNACIÓN ANTERIOR  
Quito, 15 de septiembre del 2011

Andrés Hernán Cordovez Dávalos  
Tel. 170636948-3

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO  
con el numeral cinco del artículo  
de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia  
es fiel copia del documento  
ante mi en... faja(s) útiles

03 ABR. 2012

Andrade Cevallos  
NOTARIO TRIGESIMO

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 13914 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 3 OCT 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Sueña 550

Dña. Rocio Garcia C.

Se otorgó ante el DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS el presente PODER GENERAL que otorga: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., a favor de: ALBERTO FRANCISCO ALCÍVAR PÁEZ; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta 18AVA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a 01 de Junio del 2016.- P.1546

EL NOTARIO



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Dario Andrade Arellano".



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: El poder que antecede no presenta razón alguna que lo anule o revoque; por lo tanto sigue vigente hasta la presente fecha en Quito, a tres (03) de junio del año dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Dario Andrade Arellano".



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000009444



20161701030000882

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030000882

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1546

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790007502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983817

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 002-003-000009368



20161701030000867

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030000867

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR GUIDO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2016, (12:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	18-20
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790007502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701983817

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGURO EQUINOCCIAL
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1790007502001

OBSERVACIONES:	RESPONSABLE: ESTEFANIA VENEGAS
----------------	--------------------------------

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de  
la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue  
presentada el 1 de junio del 2016  
Quito,

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790007502001  
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/02/2006  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: EL JARDIN Calle: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA Numero: 1178 Intersección: CARLOS MERLO Referencia: JUNTO A VIVERES EL JARDIN Telefono Trabajo: 062612218 Telefono Trabajo: 062611980

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/04/2006  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Numero: 1589 Intersección: DELICIA Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL CARACOL Oficina: PB Telefono Trabajo: 032423220 Telefono Trabajo: 032420900

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/06/2007  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMA Numero: 12-10 Intersección: JUAN JC SE PEÑA Referencia: ATRAS DE TAME Telefono Trabajo: 072570688

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: EL COMERCIO Numero: E8-113 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO NORTE Oficina: PB Telefono Trabajo: 026002940



Código: RIMRUC2016000217817

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. Tro  
del Decreto No. 2360 publicado en el Registro Oficial  
del 12 de Abril de 1978, que cumple el Art. 18 de la  
Ley Notarial C.R. 1970 que antecede es  
nada al documento presentado ante el suscrito  
Quito, B.

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
M.C. Rocio Garcia C.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790007502001  
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: JUAN PABLO SANZ Numero: E2-133 Interseccion: IÑAQUITO Referencia:  
JUNTO AL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Edificio: CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE Q Fax: 022266104 Telefono Trabajo: 022266104

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/10/2014  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CATALINA ALDAZ Interseccion: PORTUGAL Referencia: JUNTO AL ESPAÑOL Conjunto: BRISTOL  
PARC Edificio: BRISTOL PARC Oficina: PB Celular: 0998023078 Telefono Domicilio: 023984000

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/11/2014  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV. 25 DE JUNIO Referencia: JUNTO AL PASEO SHOPPING Manzana: C-VERDE Edificio:  
ORO PLAZA Kilometro: 2 Celular: 0999209005 Email: smantila@segurosquinoccial.com

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/02/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIA ESTRADA Numero: 412 Interseccion: DATILES  
Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: BANCO SOLIDARIO Telefono Trabajo: 023722500



Código: RIMRUC2016000217817

Fecha: 28/03/2016 10:04:40 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790007502001  
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: 21/03/2000 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FCO. ORELLANA Numero: S/N Interseccion: ALBERTO BORGES  
Edificio: CENTRIUM Oficina: 13 Telefono Domicilio: 022693105

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A FEC. CIERRE: 25/02/2016 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION NORTE Numero: 301 Interseccion: CALLE PRIMERA Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CIRCULO MILITAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022383226 Telefono Trabajo: 022383227 Telefono Trabajo: 022383220

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A FEC. CIERRE: 25/02/2016 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N70-121 Interseccion: PABLO PICASSO Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONDADO SHOPPING Edificio: LAS VIOLETAS Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 022536825

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A FEC. CIERRE: 16/03/2015 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANES DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLAFLORES Calle: AV. MALDONADO Numero: S11-122 Interseccion: MIGUEL CARRION Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE BUS EL RECREO Edificio: EL RECREO Oficina: LOCAL A-63 Telefono Trabajo: 023110873



Código: RIMRUC201600217817

Fecha: 09/02/2016 10:04:43 AM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la fe pública consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 1 del 12 de Abril de 1997 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO la copia que antecede es fiel al documento presentado ante el suscrito  
Custo a,

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rosio Garcia C.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790007502001  
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.  
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN  
CONTADOR: QUEZADA MOROCHO GEOVANNY FERNANDO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/1973  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/02/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PLANES DE SEGUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N33-400 Interseccion: FERNANDO AYARZA  
Edificio: SEGUROS EQUINOCCIAL Oficina: PB Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Telefono Trabajo: 023984000 Fax:  
022442060 Celular: 0999752474 Web: WWW.SEGUROSEQUINOCCIAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

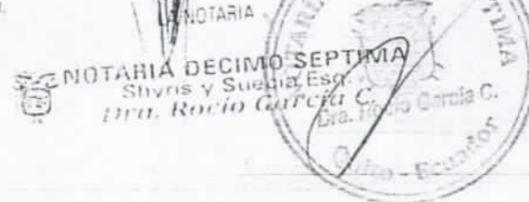
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2016000217817

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito, 3.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790007502001  
RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/1973  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S. A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N33-400 Interseccion: FERNANDO AYARZA  
Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: SEGUROS EQUINOCCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 023984000 Fax: 022442060  
Celular: 0999752474 Web: WWW.SEGUROSEQUINOCCIAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: EL EJIDO Calle: AV. DEL ESTADIO Numero: 2-19 Interseccion: FRORENCIA ASTUDILLO  
Referencia: FRENTE AL ESTADIO ALEJANDRO SERRANO AGUILAR Edificio: EDIFICIO TADEO Piso: 2 Telefono Trabajo: 074134505 Fax: 074104055 Telefono  
Trabajo: 074104057 Telefono Trabajo: 074104058

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/02/1981  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. LAS LOMAS ROTARISMO Numero: 418 Interseccion: LA QUINTA  
Referencia: FRENTE AL LOCAL DE MASCOTAS CITY PETS Oficina: PB Telefono Trabajo: 042888818 Fax: 042382365

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/02/2006  
NOMBRE COMERCIAL: SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PLANES DE SEGUROS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Numero: S/N Interseccion: AV. 24 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIALMANTA  
SHOPPING. Piso: 1 Telefono Trabajo: 052629567



Código: RIMRUC2016000217817



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2644747

COMPROBANTE DE PAGO

000033915

## CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

1791275101

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA  
 C.I./R.U.C.:  
 NOMBRES: CALLE 5 MZ-20 LT. 3  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO** 0111400300-0000000  
 \$ 29,035.80  
 CLAVE CATASTRAL: CALLE 5 MZ-20, L-3, 1  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
 N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN  
 CAJA: 06/12/2016 15:22:40  
 FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	4.36
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 4.36</b>

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

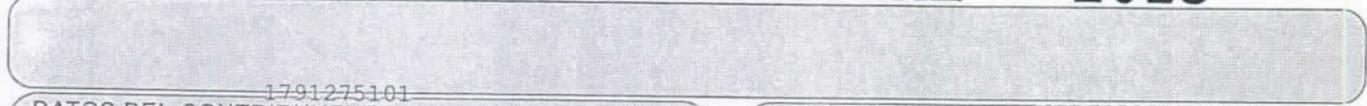
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777, 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

## CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

000033914



1791275101 <b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA		<b>DATOS DEL PREDIO</b> 0111400300-0000000	
C.I. / R.U.C.:		VALOR PREDIAL	\$ 29,035.80
NOMBRES:		CLAVE CATASTRAL:	CALLE 5 MZ-20, L-3, 1
RAZÓN SOCIAL:	CALLE 5 MZ-20 LT. 3	AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN:		DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:	06/12/2016 15:22:40
FECHA DE PAGO:	

IMPUESTO PREDIAL	VALOR
INTERESES	0.57
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	<b>\$ 4.93</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033913

## CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

1791275101

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA  
 C.I./R.U.C.:  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO** 0111910100-0000000  
 \$ 82,548.00  
 CLAVE CATASTRAL: MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II  
 VALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
 N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN  
 CAJA: 06/12/2016 15:22:05  
 FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	2.38
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 12.38</b>



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



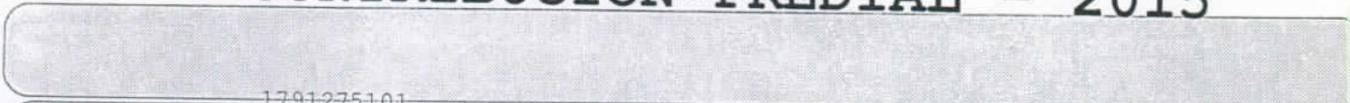


### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO  
000033912

## CONTRIBUCION PREDIAL - 2015



1791275101 <b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA		<b>DATOS DEL PREDIO</b> 0111910100-0000000	
C.I./R.U.C.:		CLAVE CATASTRAL:	\$ 82,548.00
NOMBRES:	MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA	SECTOR:	SECTOR BARBASQUILLO
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

<b>REGISTRO DE PAGO</b>	
Nº PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:	06/12/2016 15:22:04
FECHA DE PAGO:	

IMPUESTO PREDIAL	VALOR
INTERESES	1.61
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 13.99</b>



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

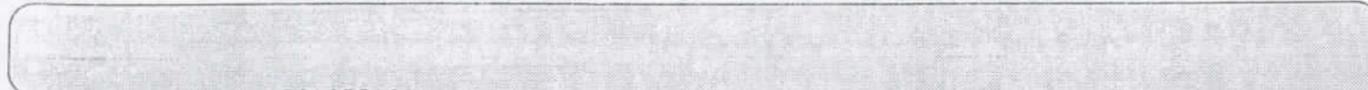
Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000033916

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



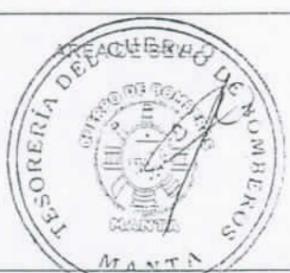
1791275101	
<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>DATOS DEL PREDIO</b>
C.I. / R.U.C.: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA	CLAVE CATASTRAL:
NOMBRES: MZ-22 LT. 01 MANTA 2000 II ETAPA	SECTOR: BARBASQUITILLO
RAZÓN SOCIAL:	DIRECCIÓN PREDIO:
DIRECCIÓN:	

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 06/12/2016 15:23:40

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR .00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: lunes, 06 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





12/1/2016 3:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-91-01-000	917,20	82548,00	238683	532682

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA	MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILO	Impuesto principal	825,48
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	247,64
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1073,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1073,12
1790007502001	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	AV FLAVIO REYES C.30 ED PUNTA ARENA	SALDO	0,00

EMISION: 12/1/2016 3:21 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DACION EN PAGO  
NOTA: LO ENMENDADO VALE



**CANCELADO**  
~~TESORERIA~~  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0527926

11/22/2016 12:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-91-01-000	917,20	\$ 82.548,00	MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILLO	2016	253267	527926
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA			Costa Judicial			
11/22/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 41,27	\$ 3,78	\$ 45,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,73		\$ 8,73
			MEJORAS 2012	\$ 30,82		\$ 30,82
			MEJORAS 2013	\$ 23,38		\$ 23,38
			MEJORAS 2014	\$ 24,70		\$ 24,70
			MEJORAS 2015	\$ 4,94		\$ 4,94
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 149,71		\$ 149,71
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 165,10		\$ 165,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,89		\$ 28,89
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 481,32</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 481,32</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2511 - 479 / 2511 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0527925

11/22/2016 12:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-91-01-000	917,20	\$ 82.548,00	MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILLO	2015	253267	527925
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
11/22/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial	\$ 46,26		\$ 46,26
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 41,27		\$ 41,27
			Interes por Mora	\$ 113,01		\$ 113,01
			MEJORAS 2011	\$ 8,87		\$ 8,87
			MEJORAS 2012	\$ 31,02		\$ 31,02
			MEJORAS 2013	\$ 19,64		\$ 19,64
			MEJORAS 2014	\$ 20,74		\$ 20,74
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 149,71		\$ 149,71
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 165,10		\$ 165,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,89		\$ 28,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 624,51
			VALOR PAGADO			\$ 624,51
			SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**

SECRETARIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082137



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

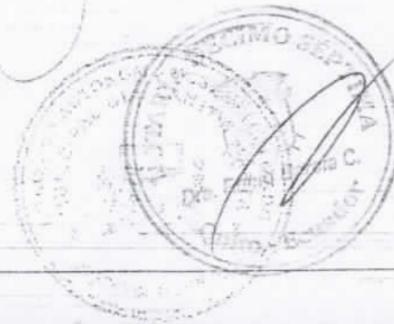
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consist SOLAR  
perteneciente a FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA  
ubicada MZ-22 LT. 01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILLO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$82548.00 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DACION EN PAGO, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA  
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

01 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 111091



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA \_\_\_\_\_

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
1119101000 MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILO

Manta, uno de diciembre del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 138029

Nº 138029

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 45024

Fecha: 23 de noviembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-91-01-000

Ubicado en: MZ-22 LT.01 MANTA 2000 II ETAPA SECTOR BARBASQUILO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 917,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	82548,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	82548,00

Son: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

825,48  
247,04  
1073,12

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 23/11/2016 10:22:18



BanEcuador S.P.  
02/12/2016 01:08:38 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 756640339  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP:yoandoza  
INSTITUCION DEPOSITANTE: SEGUROS EQUINOCCIAL  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.60
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL:	3.19

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador S.P.  
RUC: 1768183520001

PORTOVIEJO  
Oinada y Bolivar

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 049-502-00000143  
Fecha: 02/12/2016 01:09:04 p.m.

No. Autorización:  
021220160117681835200012049502000001432016130313

Cliente :ALCIVAR BERNARDEZ PILAR ESTEFANIA  
ID :1309994125  
Dir :MANABI PORTOVIEJO ANDRES DE VERA SN 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
56-I del 12 de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la  
Ley Notarial CORTAICO de la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a,

LA NOTARIA

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio Garcia C.



Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que han sido nombradas en el el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	80000000001669	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000007250	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000007231	FIDUCIARIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02/jun/1997	1.795	1.814

[ 4 / 8 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006      Número de Inscripción: 14      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1922      Folio Inicial: 400  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final: 447  
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	80000000001669	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000007251	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000007235	FIDUCIARIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	





Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
13	27/abr/2006	380	399

**Registro de : PLANOS**

[ 5 / 8 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011      **Número de Inscripción:** 23      Tomo:2  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 3080      Folio Inicial:317  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:542  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 30 de julio de 2009  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTÁ DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 6 / 8 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 30 de julio de 2014      **Número de Inscripción:** 1056      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 5648      Folio Inicial:1  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:1  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 18 de julio de 2014  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el Lote No. 1, Manzana 22 de la Urbanizacion Manta 2000.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	269	09/may/1997		

**Registro de : FIDEICOMISO**

Certificación impresa por :zayda\_salto

Ficha Registral:32949

martes, 22 de noviembre de 2016 9:56





Ficha Registral-Bien Inmueble

32949



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16021736, certifico hasta el día de hoy 22/11/2016 9:56:34, la Ficha Registral Número 32949

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. 1, Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 39,20m.- Pasaje 1, y lotes No. 2 y 3. ATRAS: 11,00m. Área Verde. COSTADO DERECHO: 40,32m.- Área verde. COSTADO IZQUIERDO: 39,00m.- Área verde. Área total. 917,20m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742 21/ago/1979	1.189	1.193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269 09/may/1997	1.497	1.525
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13 27/abr/2006	380	399
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14 27/abr/2006	400	447
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23 01/jun/2011	317	542
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1056 30/jul/2014	1	1
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	25 04/ago/2014	1	1
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	26 04/ago/2014	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 8 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Número de Inscripción: 742

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1496

Folio Inicial: 1.189

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA

Folio Final: 1.193

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

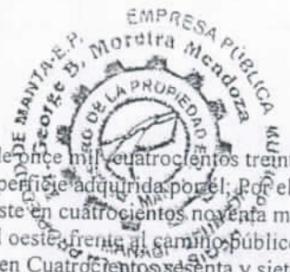
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros. Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, por el camino que va de Manta a Pacoche.

22 NOV. 2016





lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por el; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 2 / 8 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 Número de Inscripción: 269 Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1406 Folio Inicial: 1.497  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1.525  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No. 15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,, 8 Mz. 28.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR, HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193
COMPRA VENTA	972	23/jul/1996	645	646

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 3 / 8 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006 Número de Inscripción: 13 Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1921 Folio Inicial: 380  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 399





[ 7 / 8 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 04 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 25  
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 5737  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014  
Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

RESTITUCION FIDUCIARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	80000000002408	COMPANIA FIDEVAL S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

[ 8 / 8 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 04 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 26 Tomo:1  
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 5738 Folio Inicial:1  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de junio de 2014  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO, FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000074742	COMPANIA SEGUROS EQUINOCCIAL SA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000074744	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000074743	COMPANIA ANEFI SA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>8</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:56:35 del martes, 22 de noviembre de 2016

A petición de: ALCIVAR BERMUDEZ PILAR ESTEFANIA



Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY  
1307300432



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
22 NOV 2016



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mi la Notaria; en fe de ello confiero esta copia certificada, DE  
DACION EN PAGO que otorga FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION VIPA, a  
favor de SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.; que la firmo y sello en la ciudad de  
Quito el quince de diciembre del dos mil dieciséis.- SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

